

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0053080/2018

Córdoba,

22 ABR 2019

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Yanina Vicente DNI N.º 35057947, con el proyecto denominado: "Efectividad de un protocolo cognitivo-conductual grupal para el tratamiento de factores de riesgo transdiagnóstico"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 124/2016 y RHCS N° 579/16);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Yanina Vicente DNI N.º 35057947,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Yanina Vicente DNI N.º 35057947 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Efectividad de un protocolo cognitivo-conductual grupal para el tratamiento de factores de riesgo transdiagnóstico".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Luciana Sofía Moretti y al Dr. Leonardo Adrián Medrano como Directora y Co-Director, respectivamente; del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

494



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología